

El vicepresidente ha presentado a los alcaldes de la región los programas de ayudas a entidades locales para el fomento del empleo en 2020

Aguado: “El objetivo de este Gobierno es que todos los madrileños salgan de las oficinas regionales de empleo con trabajo”

- La Comunidad de Madrid destina 76 millones para que los ayuntamientos contraten y formen a desempleados
- Cerca de 18.000 personas desempleadas de larga duración se han beneficiado de estos programas desde 2016
- El vicepresidente regional ha destacado que la Comunidad “sigue creando oportunidades con una industria regional fuerte y una economía desestacionalizada”

28 de febrero de 2020.- La Comunidad de Madrid va a destinar este año un total de 76 millones de euros a financiar seis programas de ayudas para que los 179 ayuntamientos de la región puedan formar y contratar a personas desempleadas en sus municipios. Así lo ha señalado hoy el vicepresidente, consejero de Transparencia y Deportes y portavoz del Gobierno, Ignacio Aguado, que, acompañado del consejero de Economía, Empleo y Competitividad, Manuel Giménez, ha convocado a los alcaldes de todos los municipios de la región para presentarles las características y cuantías de las subvenciones para el fomento del empleo en sus municipios que pueden solicitar desde sus consistorios.

“El objetivo del Gobierno de la Comunidad de Madrid es que todos los madrileños salgan de las oficinas regionales de empleo con trabajo”, ha asegurado Aguado. El vicepresidente ha afirmado que, a pesar del buen momento que vive la Comunidad de Madrid, “nuestro foco va a seguir estando en las 350.000 personas que no tienen empleo”.

“Tenemos que seguir creando oportunidades con una industria más fuerte, un turismo más desestacionalizado y descentralizado y con unas oficinas de empleo más modernas y eficientes”, ha añadido. Aguado ha subrayado que “desde el Ejecutivo regional tenemos que facilitar las cosas a los que crean empleo y apoyar a los que tienen más dificultades para conseguirlo”.

Las seis líneas de ayudas tienen como beneficiarias a las entidades locales de la Comunidad de Madrid, tanto ayuntamientos como mancomunidades, y como destinatarios finales a desempleados de larga duración de todas las edades. “Se

ofrece formación y orientación laboral combinada con contratos de trabajo de distintas modalidades, siempre a tiempo completo y con una duración mínima de entre seis y doce meses, con el objetivo de facilitar su incorporación al mercado de trabajo y mejorar su empleabilidad”, ha manifestado.

En todos los casos, la Comunidad asume los costes de formación, salariales y de cotizaciones a la Seguridad Social de estos programas, que desde 2016 a 2019 han permitido a cerca de 18.000 madrileños desarrollar un trabajo remunerado en distintas localidades de la región y obtener un certificado de profesionalidad o recibir formación en competencias transversales como informática o inglés gracias a una inversión de cerca de 200 millones de euros.

EN MARCHA LAS PRIMERAS CONVOCATORIAS

Así, hoy mismo se publica la convocatoria de las dos primeras de estas líneas de ayudas, en concreto las diseñadas especialmente para jóvenes menores de 30 años que lleven más de un año desempleados y estén inscritos en el sistema Nacional de Garantía Juvenil.

El programa de empleo de Activación Profesional, dotado con 7 millones de euros, ofrece un contrato de al menos 6 meses y formación en competencias transversales a desempleados que cumplan estos requisitos y además tengan cualificación profesional; mientras que el programa de empleo de Cualificación Profesional, también dotado con 7 millones, se orienta a jóvenes sin cualificación profesional previa para darles la formación correspondiente a un certificado de profesionalidad, combinada con un contrato de formación y aprendizaje de al menos 9 meses de duración.

En el mes de marzo está previsto publicar la convocatoria de otras dos líneas muy similares a las anteriores, pero en este caso orientadas a desempleados de larga duración mayores de 30 años. El programa de empleo de Reactivación profesional cuenta con un presupuesto de 23 millones de euros y, al igual que en el caso de los jóvenes, ofrece formación en competencias transversales y contratos de trabajo de al menos seis meses a personas que ya dispongan de cualificación profesional.

Si no tienen formación previa, podrán participar en el programa de empleo de Cualificación Profesional, que destina 16 millones a impartir la formación necesaria para obtener un certificado de profesionalidad y aseguran un contrato de formación y aprendizaje de al menos 9 meses de duración. En este programa tendrán prioridad los desempleados que no reciban rentas ni subsidios.

EMPLEO EN MUNICIPIOS RURALES

Por su parte, en abril se convocarán las subvenciones del programa de Empleo para municipios rurales, dotadas con 11 millones de euros y que contiene actuaciones combinadas en materia de práctica laboral, formación, orientación

profesional y emprendimiento dirigidas a las personas desempleadas que residan o quieran trabajar en los 78 municipios de la región que tienen menos de 2.500 habitantes. Este programa de empleo se desarrolla en el ámbito de la Estrategia para Revitalizar los Municipios Rurales de la Comunidad de Madrid.

Y, por último, está previsto que el próximo mes de mayo los ayuntamientos puedan solicitar las ayudas del programa de Reactivación e Inserción Laboral, que tienen como objetivo facilitar el acceso a un empleo a parados de larga duración con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo. En este caso las subvenciones financian un contrato de trabajo a tiempo completo de al menos 12 meses, formación en competencias transversales y un servicio de orientación profesional de 15 meses de duración gracias a un presupuesto que alcanza los 12 millones de euros.

A estos programas se sumarán, a lo largo del año, las convocatorias específicas de formación que publica la Dirección General de Formación y que van dirigidas, igualmente, a ayuntamientos y mancomunidades: la convocatoria de formación para el empleo destinada a trabajadores desempleados; y la convocatoria de formación para el empleo destinada a jóvenes inscritos en el fichero de Garantía Juvenil.